RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 5493/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. - RUC: 80031507-3 Y MC IMPORT - RUC: 2543718-6, LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO, COMO SER PAPEL OFICIO Y A4.

Capiatá, 25 de agosto de 2011.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 24 de agosto de 2011, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO, COMO SER PAPEL OFICIO Y A4**, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionaron 4 (cuatro) sobres, presentados por los siguientes oferentes: DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. - MC IMPORT - LAKMI S.A. - DAMI CREACIONES

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 22 de julio del año 2011, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante *(enviado por correo electrónico)*, solicitó en fecha 24 de agosto del corriente a la firma LA KMI S.A., aclaración de su oferta, que copiado la misma señala en lo sucesivo: *"Me dirijo a ustedes, en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2011 implementado por esta institución, correspondiente al llamado para la ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO, COMO SER PAPEL OFICIO Y A4. Con ID: 211926, a los efectos de solicitar una aclaración de su oferta presentada en fecha 22 de julio del corriente año, según acta labrada en dicha ocasión; la consulta consiste en la siguiente: su precio unitario en los ítems 1 y 2 es por **CAJA** o por **RESMA**. Lo solicitado favor remitir en el perentorio plazo de 24 horas de conformidad a lo estipulado en Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Art. 59.* El oferente en fecha 24 de agosto del corriente, ha presentado la respuesta *(vía correo electrónico)* a lo solicitado que transcripta la misma reza en lo sucesivo: *"Con respecto a su consulta sobre la planilla de Precios, hago las aclaraciones correspondientes: Para el ítem 1 Papel tamaño Oficio el Precio Unitario está en relación a la Unidad de Medida (Resma) 21.970.- x 10 (cantidad de resmas por caja) x 30 (Cantidad de cajas solicitadas) = 6.591.000.- Para el ítem 2 Papel tamaño A4 el Precio Unitario está en relación a la Unidad de Medida (Resma) 19.370.- x 10 (cantidad de resmas por caja) x 20 (Cantidad de cajas solicitadas) = 3.874.000.-*
Es decir, el precio unitario ofertado es por Resma. En la espera de una respuesta favorable, me despido de usted muy atentamente. Miguel Ángel Méreles, Director Administrativo, LAKMI S.A., teniendo en cuenta el error en la presentación de su oferta esta Unidad recomienda desestimar su oferta basada en la nota de respuesta de aclaración solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

	EMPRESAS PARTICIPANTES			
Listado de las documentaciones solicitadas	**DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.**	**MC IMPORT**	**LAKMI S.A.**	**DAMI CREACIONES**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	Cumple	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	Cumple	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) el código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO, COMO SER PAPEL OFICIO Y A4.

Item	Descripción	LA KMI S.A.					DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.					DAMI CREACIONES					MC IMPORT				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Papel tamaño oficio, 75 grs. Alto blanco para uso generales de oficina. Caja x 10 resmas	DESESTIMADA				0	REPORT	BRASIL	30	199.420	5.982.600	EXECUTIVE	ARGENTINA	30	204.500	6.135.000	EXECUTIVE	ARGENTINA	30	202.500	6.075.000
2	Papel tamaño A4, 75 grs. Alto blanco para uso generales de oficina. Caja x 10 resmas	DESESTIMADA				0	REPORT	BRASIL	20	175.820	3.516.400	EXECUTIVE	ARGENTINA	20	185.000	3.700.000	EXECUTIVE	ARGENTINA	20	175.000	3.500.000
	T O T A L GENERAL					**0**					**9.499.000**					**9.835.000**					**9.575.000**

Como puede observarse en el cuadro precedente si al multiplicar el precio unitario de las empresas a ser adjudicadas por la cantidad solicitada inicialmente por la Municipalidad da un total de Gs. 9.482.600 (guaraníes nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos) que sobrepasa al monto programado en el PAC con ID Nº 211926, ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a disminuir la cantidad solicitada inicialmente hasta ajustarse a lo planeado s/ PAC, específicamente en el Ítems 1 que de 30 solicitado inicialmente se ha disminuido a 27 cajas de resmas. Este procedimiento se ha realizado conforme lo estipula la **CIRCULAR Nº 3** que transcripta la misma señala en lo sucesivo "*Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos .**Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado**; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. Si la convocante necesitare una mayor cantidad de bienes, servicios u obras de los requeridos en los llamados y contare con un saldo presupuestario suficiente, se podrá aumentar la cantidad de los mismos solo atreves de ampliaciones de contratos, realizadas de conformidad a los arts. 62 y 63 de la Ley 2051703, o realizar un nuevo procedimiento de contratación".*

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y **considerando que se ha disminuido la cantidad inicialmente solicitada en el ítem 1 para ajustarse al monto presupuestario** para dicha contratación, y

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda adjudicar por lote a las siguientes empresas que cumplen con las especificaciones técnicas para la provisión de los bienes, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. - RUC: 80031507-3, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado: 1.

Monto de la oferta: Gs. 5.384.340.- (Guaraníes cinco millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta)

Empresa Adjudicada: MC IMPORT - RUC: 2543718-6, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado: 2.

Monto de la oferta: Gs. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 8.884.340.- (Guaraníes ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión de los bienes, objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO, COMO SER PAPEL OFICIO Y A4,** a las siguientes firmas: **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. – RUC: 80031507-3,** por un monto de Gs. 5.384.340.- (Guaraníes cinco millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta) el ítems 1, y a la firma **MC IMPORT – RUC: 2543718-6**, por un monto de Gs. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil), el ítems 2.

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 330 **PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS** FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Art. 4º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal